ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 37

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03

"ADQUISICION DE CAMIONETA"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución De Presidencia N° 101/2018, de fecha 19 de Octubre de 2018, con la presencia de los siguientes integrantes: **Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas; Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales; Abg. Pablo Ismael Servín Marín, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación; Abg. Miguel Silva, Director Administrativo y Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones,** a efectos de realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03 **"ADQUISICION DE CAMIONETA"** identificado según Expediente N° 325549, ID N° 352521 con el fin de que el resultado del presente Análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- P.B.C "Pliego de Bases y Condiciones" LCO Nº 03/2018, ID Nº 352521
- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden al **Rubro 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL",** *Objeto del Gasto 537 EQUIPOS DE TRANSPORTE* previstos en la Ley Nº 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".
- Monto previsto: ₲ 250.000.000(Guaraníes doscientos cincuenta millones).
- Fecha de Alta del Llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.): 1 de octubre del 2018.
- Fecha de Publicación del Proceso de Contratación: 05 de octubre del 2018.
- Oferentes Invitados: AUTOMOTOR RUC Nº 80001340-9; TOYOTOSHI S.A RUC Nº 80003128-8; CENSU S.A RUC Nº 80013664-0; GARDEN S.A RUC Nº 80012035-3; CUEVAS HMOS S.A RUC Nº 80002465-6.
- Miembros del Comité de Evaluación: **Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas; Darío Rolon González, Jefe de Departamento de Servicios Generales; Abg. Pablo Ismael Servín Marín, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación; Abg. Miguel Silva, Director Administrativo y Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones,** conforme a Resolución Presidencia N° 101/2018 de fecha 19 de octubre de 2018".

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrattivo
D.G.A.F. - J.E.M.

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 37

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03

"ADQUISICION DE CAMIONETA"

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 19 de octubre del corriente año, se reunieron en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director Interino UOC Lic. Ángel Vera Ozorio, los funcionarios de la UOC Marcos Leite y el Abg. Pablo Servín, quien presidió el acto de apertura de ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "Adquisición de camioneta". En dicha fecha, se presentó un oferente por lo que se procedió la apertura de la oferta según lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

OFERENTE	R.U.C	IMPORTE
AUTOMOTOR S.A.	**80001340-9**	**247.000.000**

4. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Considerando la modalidad de contratación y de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, éste Comité procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

N°	*DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	*AUTOMOTOR S.A.*
1	*Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D].*	***CUMPLE***
2	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	***CUMPLE***
3	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. **	***CUMPLE (*)***
4	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	***CUMPLE (*)***

OBS: (*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 1 de la Sección II DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Se procede a verificar los registros del Personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40. Asimismo, se procede a verificar a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 37

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03

"ADQUISICION DE CAMIONETA"

- **AUTOMOTOR S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	No registra datos
RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	623.802	No registra datos
CARLA BOGARIN DE FRUTOS	793.107	No registra datos
SEBASTIAN NELLO MAFFEI	976.154	No registra datos
JOSE CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	No registra datos
KARINA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	No registra datos
RUBEN VALENZUELA	1.072.971	No registra datos

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y VERIFICACION DE PRECIOS OFERTADOS.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a la verificación de la planilla de precio presentada por las empresa, AUTOMOTOR S.A. quien han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, señalando que la oferta no presenta errores aritméticos.

Adquisición de Camioneta, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										AUTOMOTOR S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Min (-30%)	Precio Max (+20)	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	25101507 -003	CAMIONETA CERRADA	Unidad	UNIDAD	01	173.485.667	297.403.999	247.836.666	247.836.666	247.000.000	247.000.000
Precio Total									**247.836.666**	**Precio Total**	**247.000.000**

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Este comité de evaluación, decide por unanimidad no aplicar el margen de preferencia considerando que en el presente llamado contamos con un solo oferente.

6. RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Este comité procede a analizar y verificar la oferta presentada respecto al cumplimiento con los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. El Comité procede al análisis y verificación correspondiente a las "Documentaciones Legales" y "Otros Documentos", cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en la *Sección VII. Anexos, D) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.* Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a la, documentaciones solicitadas en Sección II, numeral 2 incisos A y B.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 37

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03

"ADQUISICION DE CAMIONETA"

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Se procede a la verificación de los documentos indicados en el Inciso *D) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas*, de la Sección VII, constatándose lo siguiente:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**AUTOMOTOR S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE (*)**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE (*)**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE (*)**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE (*)**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE (*)**
Patente Municipal vigente.	**CUMPLE (*)**

OBS: *(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.*

6.2. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS ESTABLECIDOS EN EL PBC..

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el Inciso *F) Documentos Adicionales*, de la Sección VII, constatándose lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS	**AUTOMOTOR S.A**
Certificado de Origen Nacional del MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación)	**NO APLICA**
Autorización del Fabricante o Distribuidor - Sección I, IAO 18.1(a) -	**CUMPLE**

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 37

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03

"ADQUISICION DE CAMIONETA"

6.3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Se procede a la verificación de Capacidad financiera en cumplimiento al Numeral 2 inciso "A" de la Sección II del presente llamado, con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los balances de los años (2015-2016-2017) del índice constatándose lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems de acuerdo a los Balances de los años 2015, 2016, y 2017:	AUTOMOTOR S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**CUMPLE** (17.18)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**CUMPLE** (0.06)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**CUMPLE** (321.37)

OFERENTE:	**AUTOMOTOR S.A,**				
Balance General	**2015**	**2016**	**2017**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**
Activo Corriente	615.462.904.804	628.773.961.812	691.076.292.683	645.437.719.766	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	57.904.773.872	22.360.295.972	54.061.631.515	44.775.567.120	
Activo Total	652.236.044.120	693.497.872.370	801.046.322.445	715.593.412.978	
Pasivo Total	57.904.773.872	22.360.295.972	54.061.631.515	44.775.567.120	
Utilidad Neta	124.470.669.997	100.485.322.583	94.145.176.386	106.367.056.322	
Capital	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000	
Ratio de Liquidez	10,63	28,12	12,78	**17,18**	> = 1
Endeudamiento	0,09	0,03	0,07	**0,06**	< = 0,80
Rentabilidad (Expresado en porcentaje)	355,63	287,10	268,99	**321,37**	**No Deberá ser Negativo**

6.4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte del Oferente, respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica establecidas para el presente Llamado, constatando lo siguiente:

EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA	AUTOMOTOR S.A
Copias de contratos y/o facturas del sector público y/o privado durante el periodo comprendido entre los años (2015/2016/2017). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en la presente licitación.	**CUMPLE**
Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa, a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE**
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecido en este Pliego.	**CUMPLE**
Catálogo de la camioneta ofertado que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. (en idioma español)	**CUMPLE**

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

Jean Pierre Casanova Aponte
Abogado

Ab. Paulo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 37

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03

"ADQUISICION DE CAMIONETA"

6.5. VERIFICACION CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte del Oferente respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III del presente Llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	AUTOMOTOR S.A.
Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo C	CUMPLE

7. RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación emite su Informe, de conformidad al Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y atento al presente llamado, este Comité de Evaluación tomando en consideración el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, **recomienda adjudicar el presente llamado a la Empresa AUTOMOTOR S.A. con R.U.C. Nº 8001340-9, por la suma total de ₲ 247.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren**, por ser la única oferta, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos, financieros y con la experiencia solicitada en el presente llamado. Salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los veinte tres días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador de la DGAF.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico UOC.

PABLO ISMAEL SERVIN MARIN
Funcionario U.O.C.

DARIO ROLON GONZALEZ
Jefe del Dpto. de Servicios Generales

ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE OFERTAS N° 37

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03

"ADQUISICION DE CAMIONETA"

Considerando la recomendación del Comité de Evaluación, conformado según Resolución de Presidencia N° 101/2018, de fecha 19 de Octubre de 2018, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el presente procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en cumplimiento al Artículo 10, numeral 8 del Decreto N° 21.909/03, el Análisis y Evaluación de ofertas, queda refrendado.

LIC. ANGEL DANIEL VERA OZORIO
Director Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN